

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ZÚÑIGA VIDAL CIA. LTDA

En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de Abril del 2016, siendo las 18h:00, en el domicilio de la compañía, se constituyen en Junta General Universal los siguientes socios:

1. Nancy Zúñiga Vidal, por sus propios y personales derechos, propietaria de 125 participaciones de USD 1,00 cada una.
2. Catalina Zúñiga Vidal, por sus propios y personales derechos, propietaria de 125 participaciones de USD 1,00 cada una.
3. Wilson Zúñiga Vidal, por sus propios y personales derechos, propietario de 125 participaciones de USD 1,00 cada una.
4. Gonzalo Zúñiga Vidal, por sus propios y personales derechos, propietario de 125 participaciones de USD. 1,00 cada una.

Quienes al representar la totalidad del capital social de la compañía, es decir USD500,00 dólares, de acuerdo a los Art. 119 en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañía y a los Estatutos que rigen a la sociedad, se constituyen en Junta General Universal.

A continuación, el Presidente Sr. Gonzalo Zúñiga Vidal, pide al Gerente Secretario Sra. Mayra Karina Bravo Zúñiga, que verifique el quórum, verificándose lo antes indicado, es decir que se encuentra el 100% del capital social de la compañía conformada por los antes mencionados socios.

El presidente declara instalada la sesión a consideración de la Junta, el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico 2015.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados de Resultados de la compañía por el ejercicio económico 2015.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

1.-Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General del ejercicio económico 2015.- Se da lectura del informe presentado por el Gerente General en el cual nos indica a los socios que después de que la Compañía fue declarada en proceso de disolución por la Superintendencia de Compañías por las pérdidas consecutivas en los ejercicios económicos anteriores, entramos en un proceso de reactivación para superar el causal que llevó a la disolución de la misma, utilizando los fondos de préstamos que los socios tenían hechos a la Compañía, los mismos que se utilizaron para absorber pérdidas generadas mediante el llamado "enjuagar pérdidas". De esta manera queda activada nuevamente la COMPAÑÍA, también nos informa que debido a la situación económica que atraviesa el país no se pudo alcanzar la meta propuesta de un incremento en ventas de un 15% a un 20%, pero si se alcanzó un 8%, que no era lo esperado, pero nos mantenemos en un régimen de ganancias aceptables para que la Compañía siga creciendo, por último la gerente, parte administrativa e isleros se comprometen seguir trabajando con esfuerzo y dedicación para que la Compañía siga adelante. Este informe es aprobado por unanimidad.

2.-Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados de Resultados de la compañía por el ejercicio económico 2015.- Antes de la presentación del Balance General se dio

una aclaración a los asientos presentados, en el Asiento de Gastos no Deducibles el monto es alto, esto se debe al Asiento de Ajustes efectuado para sincerar la cuenta de IVA PRESUNTIVO acumulado de años anteriores y que por error contable ya no se pudo solicitar la devolución. Por lo tanto el valor de esta cuenta se tuvo que ajustar contra gastos no deducibles, según lo permiten las normas legales.

En el Asiento de Crédito Tributario, se indica que el Impuesto a la Renta generado (10661.69) desaparece porque existía un crédito tributario de años anteriores de 7263.01 y retenciones en la fuente del 3 por mil que nos realizan al momento de la compra del combustible cuyo valor es 4531.37. Por lo tanto la diferencia entre estos tres valores da un crédito tributario para el año 2016 de 1.132.69.

El impuesto a la renta alto se genera ya que en la Conciliación tributaria al resultado del ejercicio hay que añadir el rubro de los gastos no deducibles, y calcular el 22% que es la tarifa correspondiente al año 2015.

A continuación se pone a consideración los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2015, los mismos que, los socios aprueban sin ninguna objeción.

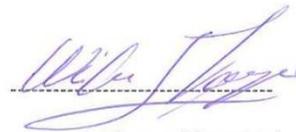
3.-Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015.- Por unanimidad se decide destinar las utilidades obtenidas en el año 2015 a los socios, las mismas que son de 7763.76, que dividido para los cuatro corresponde a cada uno la cantidad de \$1940.94, la misma que podrá ser repartida, luego de la Junta General de Accionistas, así mismo debo recalcar que de no ser por factores no contemplados como la pérdida de la de la devolución del IVA PRESUNTIVO, la utilidad hubiese sido mucho mayor.

La participación de los trabajadores arroja un valor de 1370.07 Este valor bajo se debe a que se tuvo que hacer un asiento de Ajustes de IVA Presuntivo no reclamado por mal manejo contable anterior y que se tuvo que trasladar a los gastos de este año.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión siendo las 18h40.



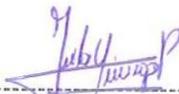
Sr. Gonzalo Zúñiga Vidal
PRESIDENTE – SOCIO



Sr. Wilson Zúñiga Vidal
SOCIO



Sra. Nancy Zúñiga Vidal
SOCIO



Sra. Catalina Zúñiga Vidal
SOCIO

Karina Bravo ?

Sra. Mayra Karina Bravo
GERENTE - SECRETARIA